

Mujeres activas y activistas: el sufragio femenino en Colima

en: Jaiven Ana Lau y Zúñiga Elizalde Mercedes – coordinadoras (2013). *El sufragio femenino en México. Voto en los estados (1917 – 1965)*. El Colegio de Sonora, Hermosillo, Son. México.

Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda
Florentina Preciado Cortés

Introducción

La premisa con carácter de supuesto teórico: Las mujeres lucharon por el derecho al voto en el estado de Colima, se percibe como una realidad que se traduce en un problema de investigación donde se considera la relación causa - efecto, en otras palabras, la conjugación de elementos o variables en la participación de las mujeres en el ámbito político en Colima; un hecho histórico que al vincularse con otros sucesos forma parte de un proceso. De esta premisa deviene la pregunta histórica: ¿Las mujeres en Colima lucharon por el derecho al voto?

Por tanto, el sujeto de estudio son las colimenses y el objetivo es buscar las que lucharon por el sufragio femenino, así como de las manifestaciones de activismo pro-sufragista de las colimotas; para ello se tendrá que empezar por una breve descripción del panorama colimense, el contexto socio-histórico y luego algunas diferenciaciones entre las colimenses activas y activistas. La política es el espacio donde se toman las decisiones que tienen proyección social, su importancia se refleja la distribución de los bienes de una sociedad; asimismo, la participación en política conlleva acciones encaminadas a tomar decisiones relacionadas con el ejercicio del poder, por ende implica la militancia o activismo político.

Siendo un estudio histórico se delimitan los espacios temporales y geográficos, es indispensable porque un hecho histórico se explica dentro de su propio contexto, se precisa tomar en cuenta la situación política, económica, social y cultural del momento

y lugar en que se produjo: el periodo de los años 1920 a 1955, puntualizando que se considera una etapa de transformación social y política en México. El área de acción se restringe al estado de Colima, por ser las colimenses quienes aquí interesan.

El problema de estudio, sufragio femenino, es un hecho histórico por su relevancia social y las implicaciones políticas y sociales para la nación mexicana, como hecho histórico propicio una ruptura con respecto al pasado. El derecho al voto de las mujeres no se obtuvo de modo uniforme en todas las entidades de la República, si bien las acciones en pro del logro de este derecho ciudadano ya se manifiestan en el contexto de la revolución mexicana; el 12 de diciembre de 1916, Hermila Galindo de Topete subió a la tribuna del constituyente y propuso otorgar el voto a la mujer (Cruz, 2007);¹ tuvieron que pasar 37 años desde ese día y en 1953, desaparece el obstáculo legal que impedía la participación política de las mujeres en todos los niveles de gobierno y en todo el país.

Esbozo teórico y metodológico

La metodología histórica – hermenéutica permite una visión holística de una realidad y proporciona la posibilidad de interpretaciones múltiples sobre la misma, se discurre que es la apropiada en esta investigación al responder a situaciones sociales y políticas, las cuales pueden ser estudiadas desde la perspectiva de género, dado que el sujeto de estudio son las mujeres colimenses.

El género es una categoría de análisis que explica la construcción social cultural e histórica de símbolos, significados, mitos, conceptos normativos y prácticas que diferencian al hombre y a la mujer con base en la diferencia de sexo, determinando la identidad femenina o masculina, pero además el comportamiento humano de modo diferenciado de acuerdo al sexo biológico (Hernández, 2006). Los estudios de género

¹ Carranza la nombró representante de México en Cuba y Colombia, donde Hermila Galindo hizo gala de su excelente oratoria para difundir la doctrina internacional del gobierno revolucionario, (Cruz, 2007).

no están supeditados a las mujeres, atañen también a los hombres al tratarse de una concepción del mundo (Barbieri, 1993).

Las relaciones de género implican las de poder que se dan en razón del sexo biológico, estas han sido constituidas social e históricamente y atraviesan todo el entramado social para articularse con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad o sexo. Todo acontecer social y político tiene que ver con el poder, entendido éste como un juego entablado por relaciones de fuerza que se transforman y concretan en instituciones; las relaciones de poder son intencionales y constitutivas. El ejercicio del poder implica la existencia de una resistencia u oposición; por ello, en la acción o relación *-rapport-* social aparece la situación de conflicto, al darse la lucha por el dominio sobre el campo histórico entre los actores sociales que pertenecen al mismo campo social y “por tanto, compiten ciertas orientaciones culturales” (Touraine, 1978: 42). .

Las orientaciones culturales aparecen como una forma de resistencia contra el poder que organiza y distribuye funciones en razón de la vida biológica de los individuos, lo cual Foucault define como “bio-política de la población” (1998: 169); el poder sobre la población se vincula con la natalidad, mortalidad, salud pública, demografía y otros más que tienen que ver el género. Es preciso señalar que el concepto de norma adquiere una significación primordial al aplicarse al cuerpo de las personas; se trata del “bio-poder”² como agente individualizador y totalizador de la sociedad, sobre la vida, “cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente.” (Foucault, 1998) 170)

En relación directa con la bio-política se encuentran los Derechos Humanos (DD HH), civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En los primeros años del siglo XX, los DD HH eran ajenos a muchos hombres y para las mujeres eran casi utópicos. Por la

² Foucault utiliza por primera vez el concepto de bio-poder en 1976, en su conferencia “Defender la sociedad”, en el Collège de France.

ciudadanía se adquiere la capacidad de participar en igualdad de derechos y deberes como hombres y mujeres que conviven y trabajan en una sociedad; el concepto de ciudadanía incluye la protección de los DD HH por el Estado, así como el disfrute de los mismos y la posibilidad de participar en las tareas de gobierno, de forma directa o indirecta. Con la ausencia del voto femenino durante la primera mitad del siglo XX, se restringe tanto el ejercicio democrático como la participación ciudadana a las mujeres.

La histórica - hermenéutica es un método cualitativo que intenta comprender e interpretar los significados de la lucha por el sufragio femenino para las colimenses. En ese tenor, la metodología histórica cuestiona las condiciones de un contexto determinado en el pasado e implica un acto reflexivo sobre el tema mismo; quien investiga socio históricamente, transita entre disciplinas que lo obligan a la flexibilidad de la hermenéutica; no se pregunta sólo por los hallazgos empíricos sino reflexiona acerca de su trascendencia, durante este proceso la hermenéutica permite indagar y posibilita desentrañar quién dice y a quién le dice, qué y qué no dice, así como lo que está oculto entre líneas.

Hablando de historia, Dilthey (2000: 23) exclama: “¡No valdría la pena ser historiador si no fuera una manera de entender al mundo!” De esta comprensión, el mismo filósofo opina...

...una gran parte de la dicha humana brota de volver a sentir estados anímicos ajenos; [...] descansa sobre el presupuesto de que esta comprensión posterior de lo singular puede ser elevada hasta la objetividad. La conciencia histórica edificada sobre ese presupuesto le hace posible al hombre moderno tener presente dentro de sí todo el pasado de la humanidad: por encima de todas las barreras de su propio tiempo...” (Dilthey, 2000: 21).

Se busca comprender e interpretar una realidad en un contexto concreto, es decir un espacio geográfico e histórico delimitado, entendiendo que las personas no pueden ser ni estudiadas ni comprendidas en realidades aisladas, para hacerlo se requiere saber de sus conexiones en la vida social, política y cultural (Dilthey, 1978).

Panorama colimense

No solo es necesaria sino quizá hasta sea forzosa una delineación del panorama colimense, al menos una precaria y obligada nota de antecedentes para estudiar el hecho histórico como efecto de un proceso; Verón (1996) afirma que todo fenómeno social en sus dimensiones constitutivas involucra la producción de sentido en un proceso que no se puede explicar satisfactoriamente, sin describir y analizar las condiciones sociales en que se produjo.

En el estado de Colima, al inicio de la Revolución se vivía en un ambiente casi feudal que Velázquez (1949) describe como patriarcal, término sin connotación de género, sino en su acepción de autoridad o gobierno que se ejerce sin dureza, con sencillez y benevolencia. La entidad era representativa del sistema de orden y progreso porfirista; la situación perduraría hasta los primeros años de la década de 1950, gracias a la oligarquía regional, conformada en la segunda mitad del XIX mediante el enlace de familias españolas, alemanas, francesas y algunas del norte del país como el gobernador de Colima, Francisco Santa Cruz nacido Sonora (Serrano, 1994);³ estas familias se dedicaban a la producción hacendaria, el comercio regional y algunas fábricas,⁴ pero su vinculación interfamiliar social y política desarrollo una complicada identidad provinciana conservadora y tradicionalista que se refleja en un ejercicio del poder sin oposiciones y prácticamente sin conflictos.

³ Respecto a los militares – hacendados o poseedores de tierras en Colima, como Santa Cruz, Otero y otros más, se trabaja otra investigación que parte del supuesto teórico que la adjudicación o facilidad de adquisición de tierras a militares era propiciada desde el gobierno federal con dos propósitos: reducir a los militares y fuerzas que los seguían a la vida privada y al mismo tiempo crear redes clientelares, pues estos hombres fieles al régimen mantenían pacífica la región donde se asentaban.

⁴ Si se compara con la de otras regiones de México, la oligarquía colimense se podría caracterizar “*petit bourgeois*” terrateniente e industrial que se movía con aires de aristocracia, ya que las haciendas, comercios y fábricas no generaban un excedente suficiente como para competir en una escala amplificada y de acumulación de capital (Serrano, 1994).

Cuando la Revolución llegó del norte trastocó esta región, impregnada de una tradición católica vigorosa, como lo señala Luis González (1980: 100 - 111), las propuestas revolucionarias y más tarde la política centralista provocaron respuestas agresivas, concretadas en el movimiento cristero (1924 – 1929). Las mujeres colimenses vivieron y se formaron en medio de los enfrentamientos liberales y conservadores que atravesaron y complejizaron el contexto social, donde la ambigüedad es tal que no puede decirse que hubiese una división de las clases sociales, sino entre los miembros de las familias (Acuña, 2012) que convivían en un ambiente contradictorio entre un liberalismo recalcitrante y un catolicismo casi rayano en el fanatismo, donde una hermana del liberal Miguel Álvarez, gobernador del estado (1919 a 1923), “consiguió permiso especial para tener en su hogar Oratorio Pontificio durante la rebelión cristera” (Álvarez, 1992: 20) y que en una casa vecina al cuartel militar –hoy escuela Gregorio Torres Quintero- se celebrase misa disfrazada de reunión de mujeres dedicadas a coser y tejer (Fernández, entrevista 2004).

Resulta paradójico que los liberales y masones mantuviesen en Colima un amigable abrazo con la Iglesia, “casi la totalidad de ellos fueron devotos católicos” (Aguayo, 1973: 66) e inscribían a sus hijos e hijas en escuelas católicas, sus esposas pertenecían a una cofradía o asociación y sus hijos cursaban estudios en el Seminario. La Universidad de Colima se fundó en 1947 sobre las bases de la Normal Mixta y se consolidaría hasta el segundo tercio del siglo XX (U de C, 2013), por lo que se puede suponer que las profesoras de las normales pública y privada fueron la punta de lanza del sufragismo colimense.

Colimotas activas y activistas

Las colimotas fueron muy activas y a pesar de exigir su participación pública como ciudadanas, la mayoría no enarbolo la bandera sufragista en sentido estricto, si hubo activistas⁵ que se manifestaron para lograr el derecho ciudadano a votar y ser votadas. Conviene puntualizar que la participación femenina va más allá de ese derecho, por ende es posible encontrar colimotas cuyo activismo adquiere formas de lucha pre-sufragista; se caracteriza de ese modo porque la acción y los discursos de las mujeres posrevolucionarias en Colima, se limitaron a buscar espacios laborales y políticos como mujeres; pero al hacerlo expusieron su posición ideológica femenina, sin ser feministas.

Al mirar desde la perspectiva histórica y de género el periodo de 1920 a 1955, aparecen las cristeras, mujeres activas que posiblemente no pensaron en el sufragio ni la ciudadanía, pero entendían de sus derechos como ciudadanas y su actuación preparó el terreno para las mujeres que si lo harían; se podrían llamar activistas sociales, por su vinculación con la organización eclesiástica, “sin duda lucharon por la Iglesia, por sus creencias y tomaron las armas durante la Cristiada” (Orozco, entrevista 2004).

Atisbando el ayer se identifican dos grupos de mujeres en Colima, sus integrantes no estaban aisladas, por tiempos se unen y forman un sólo frente porque aunque en general pertenecen al gremio magisterial, se manifiestan diferencias ideológicas que se podrían

⁵ Activismo - intención de efectuar un cambio de índole social, en ese sentido, el o la activista se integra y defiende los principios que sustenta una organización o partido; Activa - se expresa y obrar de acuerdo sus propias creencias y principios, actúa porque tiene que hacerlo, no porque una organización se lo demande.

encontrar en los principios que sustentaban las escuelas de las que egresaron: Normal pública y Normal privada.

Normal pública

Son mujeres de estratos medios de la sociedad colimense, desde mediados del siglo XIX ellas ingresaron a la escuela normal de niñas, es posible que tuviesen la esperanza de ser autónomas al obtener un trabajo remunerado, con lo que saldrían del ámbito privado para entrar al público; muchas fueron los méritos de estas profesoras, entre ellas destaca la maestra Rafaela Suárez Solórzano (1834-1910)⁶ que durante quince años dirigió la Normal de Profesores de la ciudad de México y participó en el Consejo Superior de Instrucción; se podría decir que fue la primera mujer en ocupar un cargo de poder en el gobierno federal de la ciudad de México (González y Arce, 2004), de regreso al terruño colimense, durante la intervención francesa, fiel al liberalismo republicano, prefirió renunciar a la dirección de la escuela Normal, antes que recibir un salario de un gobierno imperialista y extranjero.

Estas profesoras de mediados del siglo XIX rompieron con la imagen de la “Amiga” que enseñaba “catecismo y lectura a menores en su propia casa [...] descritas como ancianas ignorantes” (González y Arce, 2004: 30), formaron un núcleo de maestras reconocidas por su labor profesional y no se las considero transgresoras porque realizaban una tarea que se concebía femenina. El grupo se concreta al fundarse la Normal mixta, en 1916, “...producto directo, uno de los más tempranos de la

⁶ Rafaela Suárez Solórzano estudio en la Normal de Colima, ejerció el magisterio en Colima (1860), en Guadalajara y México (1890 – 1905). En 2007, el Congreso del estado de Colima, por decreto 187 del 27 de agosto de 2010, instituye la presea Rafaela Suárez que se otorga a profesoras destacadas.

Revolución Mexicana y establece sus principios en materia de formación de docentes” (Velasco, 1988: 149).

El general Juan José Ríos como gobernador y el profesor Basilio Vadillo a cargo de la educación pública, le imprimen una fuerte ideología revolucionaria y liberal al proyecto educativo del estado y de la Normal mixta (Serrano, 2000). Esta Normal, hoy Instituto superior de educación normal de Colima (ISENCO), fusionó las dos escuelas normales que había en Colima, una de mujeres y otra de varones; esta acción no dejó de ser atrevida para la sociedad conservadora de Colima (Sevilla, entrevista 2007). Al congregarse ambos sexos en sus aulas es posible que haya generado cambios de actitudes en las futuras profesoras, pero el análisis de estas transformaciones socio culturales es tema de otro trabajo.

Normal privada

Las mujeres formadas en la escuela normal particular para señoritas católicas formaban un grupo más heterogéneo en cuanto a clase social, pues ellas tenían acceso a las aulas gracias a los medios familiares o recibiendo becas por sus propios méritos.⁷ En lo que concierne a su activismo, se podría decir que la democracia la aprendieron por el ejemplo de sus profesoras, las sores que en el convento elegían a la “madre superiora” (abadesa) mediante el voto secreto, es decir el sufragio, de la comunidad (Enciclopedia Católica, 1999), quienes han estudiado en una escuela católica pueden dar cuenta de la lucha entre las sores y frailes por el poder al interior del convento (Ahumada, entrevista 2009).

⁷ Estas becas se otorgaban y continúan otorgándose a niñas y niños cuya economía es insuficiente, pero de probado interés por el estudio.

Sin entrar a la polémica definición del concepto democracia, ya que formas de gobierno muy distintas se han denominado a sí mismas como tales, se acude a la etimología: gobierno del pueblo y se entiende como la voluntad de la mayoría de un grupo; tampoco se intenta definir al sujeto que eran las mujeres u hombres que luchan por el cargo de abad o abadesa y otros representativos en la comunidad; estos les permiten gozar de prestigio social y hasta poder económico, lo cual les daba cierto protagonismo que en tiempos idos, difícilmente hubiesen tenido fuera del convento (Ferrús, 2004).

Durante la Cristiada, muchas de las mujeres de la Normal privada (Colegio La Paz, hoy Instituto Cultural de Colima, ICC) egresadas, alumnas y profesoras consideraron una obligación moral luchar lado a lado con los hombres (Orozco, entrevista 2004), más tarde se concretaría en un derecho; además conservaron activa la normal, de modo clandestino durante ese periodo (Fernández, entrevista 2004). En los años treinta es clausurada por el gobierno de estado, “a consecuencia de las políticas liberales” (Aicc, documento, 1942) y pierde su calidad de escuela normal; no obstante, la lucha por la educación continuó, se logró su registro ante la SEP (Secretaría de Educación Pública), como escuela primaria y academia comercial, actualmente sólo mantiene la preprimaria y el nivel elemental.

Pre-sufragistas, mujeres en lucha por sus derechos

Al seguir la trayectoria de participación femenina durante el periodo de estudio (1920 – 1955) se descubre a las pre-sufragistas, se engloba de modo indiferenciado a las que provenían de una u otra Normal, más bien se podrían definir como revolucionarias y contrarrevolucionarias a las colimotas que incitaron a otras mujeres a la participación

en la política estatal y nacional; aunque sus principios e ideología diferían, en los cimientos de sus manifestaciones se encuentran los (DD HH), civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales; entre ellos destaca la participación ciudadana de las mujeres en las tareas del Estado.

Las personas entrevistadas recordaron muchas profesoras egresadas de la escuela Normal mixta de Colima, tantas que sería imposible enumerarlas, pero se mencionan María de Jesús Barreto y Felipa Velasco que fueron regidoras y a las hermanas de la Rosa Benítez del municipio de Cuauhtémoc (García, entrevista, 2009). La mayoría eran ya mujeres maduras cuando se hicieron visibles en el marco de la política del estado de Colima, como: Celsa Virgen que nació en el siglo XIX y a los 67 años ocupó un cargo político, primer mujer electa Regidora en el Ayuntamiento Constitucional de Colima en 1955; Susana Ortiz (1908-1958) alzó su voz contra las injusticias y las arbitrariedades de los gobernantes (Acuña y Preciado, 2011).

Considerando que el propósito de este trabajo no son las biografías detalladas de cada mujer colimense que participo activamente en la política y desde el objetivo de visibilizar el activismo pro-sufragista de las colimotas, se piensa que se alcanza con un acercamiento a las acciones de dos mujeres, una de la normal pública, María Guadalupe Leobarda Ramírez Ochoa y otra de la privada, María Martha Dueñas González.

María Guadalupe L. Ramírez Ochoa

María Guadalupe Ramírez Ochoa (18/01/1896 – 25/07/1980) nace en Colima, Col., hija del profesor Aureliano Ramírez Arroyo y Florentina Ochoa Vizcaíno; estudio en la Normal de Colima, se graduó como profesora de enseñanza primaria en 1914 y ejerció

la docencia en escuelas estatales y federales (Sevilla, entrevista 2007). La Güera Ramírez, como se la conocía, participó en el movimiento pedagógico de la “Escuela de la acción” (Dewey) entre 1926 y 1929, en la escuela federal Tipo República Argentina, donde laboró hasta 1944; ese año ascendió a inspectora y se trasladó al estado de Hidalgo (Sevilla, entrevista 2007).

La Güera Ramírez nació en el siglo XIX, contaba 43 años ya cuando empezó a hacerse notar en la política estatal, en 1939, durante la campaña del Partido Nacional Revolucionario (PNR) por la gubernatura de Colima, destacó como oradora durante la campaña del coronel Pedro Torres Ortiz y luego colaboró con su gobierno, “sin nombramiento ni suvención [*sic*] de ninguna especie,” en 1942 “reafirmó sus dotes oratorias y formó parte del “Comité de Defensa Civil” (Guedea, 2005: 114). La Defensa Civil tuvo su origen en la protección de la población ante los desastres provocados por la guerra, estaba bajo el mando del ejército; un comité de defensa civil se forma por personas representativas de una comunidad, sus acciones se orientan a la protección de la integridad física de la población y de su patrimonio, ante los efectos de fenómenos naturales, sociales o tecnológicos que generan desastres.

Actualmente, el Comité de Defensa Civil es la célula básica operativa del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), su carácter es permanente, pero se distinguen dos etapas: Prevención y Atención de Desastre. Estos comités se organizaron en toda la República, cuando México declaró la guerra a las potencias del Eje: Roma, Berlín y Tokio, el 28 de mayo de 1942 (Velasco, 1989) y dependían de las autoridades militares (Diario Oficial de la Federación, 31 de agosto de 1942, Art. 7º, p. 5).

La Güera fue la única mujer de los doce ciudadanos que integraban la delegación de Colima que asistió a la asamblea en Guadalajara (26 a 28 de febrero de 1943), donde surgió la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), sector del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), antes PNR, actualmente PRI). En esa convención se eligió el Comité ejecutivo nacional y la Profa. Ramírez Ochoa fue electa para el cargo de Secretaria de Acción Femenil de la CNOP (Sevilla, entrevista, 2007).

La profesora Ramírez presentó al PRM un plan de trabajo que incluía siete puntos, dado el tema de estudio cabe destacar el primero: “La necesidad de que la Mujer goce de los mismos derechos del hombre, pueda votar y ser elegida, reformándose el Artículo correspondiente”. Esta propuesta define a la Güera Ramírez como sufragista, sin embargo, la propuesta es interesante al poner el énfasis en la mujer, lo cual subraya el su activismo político de la profesora Ramírez, resumida:

2. Organizar las corrientes sociales y políticas a favor de la Mujer que unida en intereses con el hombre, pueda desempeñar las tareas que le sean señaladas.
3. Orientar a la Mujer en los servicios de asistencia, higiene y salubridad y cuestiones ligadas con la vida del hogar.
4. Apoyo de los Comités y Subcomités para llevar las acciones anteriores a los lugares más apartados, incluyendo a los Ejidos.
5. Cuando se haya despertado el interés de organizarse dentro de las filas del partido deberán integrarse comités femeniles de acción política y social.
6. Capacitar a la Mujer, abriéndole las puertas de las instituciones educativas a todo nivel para alcanzar una profesión, para que logre su mejor desempeño, en la administración, industria, comercio y en la vida social.
7. Que una vez lograda la posición de la Mujer a nivel municipal, pueda seguir escalando escaños más altos dentro del gobierno estatal y en la representación nacional en el Congreso de la Unión, donde podrá enriquecer el trabajo en los Órganos de la Federación (Guedea, 2005: 116).

Este plan de trabajo no se quedó en el papel; la Güera, preocupada por la participación de la Mujer en la vida política, formó tres coaliciones de mujeres que se integraron al sector popular (CNOP): “Leona Vicario”, “Juana Ursúa” y “Josefa Ortiz de Domínguez”; en Tecomán organizó el Comité de la defensa civil. Además, encabezó

actividades en unión de otras mujeres durante la campaña del Lic. Miguel Alemán Valdez por la presidencia de la República, en el 4º Distrito de la ciudad de México integró el Frente único cívico social de Tacubaya; en el mitin de enero de 1946 presentó el tema “El voto y la feminidad” (Guedea, 2005). La Güera Ramírez Ochoa dijo que era contradictorio que la Constitución mexicana considera ciudadanas a las mujeres y a la vez restringiese su derecho de votar, anulando su ciudadanía (Macedo, entrevista 2004; Sevilla, entrevista 2007).

La profesora Ramírez publicó en el Ecos de la Costa un mensaje dirigido a la colimenses, se rescatan unas palabras: Mujeres de Colima el momento actual reclama nuestro esfuerzo para contribuir a la obra de reconstrucción después de la guerra; para fortalecer el ideal de la libertad las mujeres del mundo han aportado sus servicios personales y lo más sagrado para ellas, la vida de sus hijos, de sus familiares y su propia vida, al tener la profunda convicción de salvar los principios de libertad y justicia para fincar la paz en la fraternidad universal (EC, agosto de 1945, citado por Acuña y Preciado, 2011).

La Profa. Ramírez Ochoa actuó como Vicepresidenta de la Comisión nacional femenil del PRI, en II Congreso de organizaciones femeniles de obreras y campesinas en Mérida, Yucatán (28/08/1949); antes había participado en la Asamblea de presidentes regionales del PRI. El 27 de julio de 1949, en la celebración del 4º aniversario del Día cívico de la Mujer mexicana, expresó su posición sufragista en la Cámara de Diputados, en los siguientes términos:

Sí México es una república democrática y representativa, la mujer debe disfrutar de los mismos derechos del hombre, pensaba que sin la cooperación de mujeres y hombres no existe la sociedad y que todo gobierno debe ser mixto igual que el

pueblo formado de hombres y mujeres que construyen la sociedad con su trabajo; al excluir a la mujer del gobierno se atenta contra el pueblo; para ella, si se priva a la mujer del derecho al voto y ser votada es como asesinar la democracia (Sevilla, documentos, entrevista, 2007).

María Martha Dueñas González

Martha Dueñas (29/07/1921 – 04/04/1972) destacó en la política estatal, como primer presidenta municipal electa, nació en Villa de Álvarez, Col., hija de Francisco Dueñas Radillo y María Mercedes González Rodríguez, cursó estudios de normalista pero no logró titularse por clausurarse el Colegio La Paz; se graduó de contadora privada en el ICC, Martha fue una buena estudiante (Maciel, entrevista 2005) y directora honoraria de “Voz de mi Colegio” (AICC), desde su niñez se interesó en las personas con problemas económicos o marginadas a las que apoyaba en la medida de sus fuerzas (Macedo, entrevista 2004).

Martha Dueñas descendía de aquellas cristeras que no dudaron de entrar en combate para defender sus principios, asistía a las reuniones de exalumnas y cada ocho días a la Congregación de hijas de María (Orozco, entrevista 2004). Durante la visita del presidente Lic. Adolfo López Mateos al estado de Colima, preparó un discurso donde manifestó, entre otros asuntos, su inquietud por la carencia de irrigación: “Señor Presidente, Colima no tiene hambre, Colima tiene ser”, esta oración que causó impacto en el Lic. López Mateos, que se concretó en la presa “Peñitas”.

Martha Dueñas se sumó al partido oficial, el PRI la postuló como candidata a la presidencia municipal de Villa de Álvarez, Col., resultando electa para el trienio 1º de enero de 1959 al 31 de diciembre de 1961; Martha ocupa un lugar en la historia colimense al ser la primera mujer con dicho cargo en el estado, la segunda a nivel

nacional. Cuando ejerció ese cargo demostró su sentido humanitario, auxiliando a los damnificados del ciclón que azotó Colima en octubre de 1959.

Martha Dueñas González siguió trabajando, fue Agente estatal de la Lotería Nacional y al fallecer, el Ayuntamiento de Villa de Álvarez la honró poniendo su nombre a un Jardín de Niños y a una calle de esa ciudad. El Prof. Juan Macedo, en ocasión de su deceso escribió una nota en el periódico *Ecos de la Costa*:

Mal herida por siniestra afección visitamos a Martha Dueñas un día hace dos años en una posada tapatía, imaginamos encontrar en su rostro la imagen del decaimiento, el esquileo de su risa nos aludo como a la mañana de la aldea los pájaros que despiertan. Su escarcela epigrámica se abrió generosamente para que se riera más largo rato con la incisiva picaresca de sus relatos, en donde ella campeaba con señorío sin igual. Martha Dueñas González, parece haberse escapado de una de las páginas del antiguo testamento por su exuberancia, por su grafía lozana, por el fuego de fragua a donde arrojó su corazón valiente y magnífico, quienes tuvimos el privilegio –privilegio si y subrayándolo sustantiva ya adjetivamente, teníamos que entregarle nuestro cariño limpio, aliento de recién nacido. Admiramos en ella su liberalidad para ser generosa, esa moneda que siempre ha circulado tan precariamente, a fuerza de ahorrarla, de esconderla los tacaños de espíritu [...] Martha fue generosa, era valiente y su valentía la condicionó para la generosidad y esta estirpe humana se extingue cada día. No lloramos su ausencia, pero sentimos el vacío de la soledad (EC, 8 de abril de 1972: 3).

Contexto histórico colimense: el sufragio femenino

Al inicio de la década de 1950, cuando el general J. Jesús González Lugo asumió la gubernatura, el clima político de Colima parecía estable, sobre todo después de haberse vivido los años violentos de la Cristiada y los enfrentamientos partidistas entre los distintos grupos y actores socio-políticos en el escenario de la creación del PNR, que se formó con bases del Partido Independiente de Colima; estas luchas justificaron la intervención del gobierno federal sobre la vida política de Colima, que perdió como muchos otros estados de la República su autonomía con respecto al centro, el cual ejerció presión para detentar la hegemonía sobre las entidades federativas; en Colima la

resistencia fue escasa, la población se encontraba ya agotada por las actividades bélicas y políticas (Serrano, 2006).

El grupo hegemónico del partido oficial y de la política colimense, del cual surgieron gobernadores como Miguel G. Santana, Pedro Torres Ortiz, Manuel Gudiño y otros personajes de la política local, como el coronel Otero y José Campero o José D. Aguayo, no dejarían el poder sino hasta la década de los años cincuenta (Serrano, 2006); momento en que se enfrentaron el coronel Jesús Otero Pablus y el general Jesús González Lugo que llegó para asumir la gubernatura con el apoyo del centro, que intervendría para delimitar los ámbitos del poder político que discutía el cacique Otero y dejarle libre el camino a González Lugo.⁸

En ese ambiente, para los y las colimenses eran más importantes las luchas políticas que los derechos femeninos a participar en ellas, el sufragio femenino no significaba un asunto de mayor alcance para las cámaras, integradas en su totalidad por varones. Claro que en Colima “siempre han habido mujeres entronas dispuestas a entrarle a la lucha por sus principios” (Ahumada, 2009), como las propagandistas del henrriquismo en Colima: “...El pueblo de México ya no cree en nada que venga de los malos gobiernos que se han encargado de asesinar su buena fé y su confianza. Y se pronunciará siempre a favor de un candidato de oposición” (EC, 20 de enero de 1951: 3). Sin embargo, la acción femenil no era ni vista ni reconocida.

No obstante, en los documentos del archivo legislativo del estado de Colima, en las actas del congreso local destacan dos cuestiones trascendentales en la política

⁸ En diversos documentos y en las conversaciones cotidianas, al general González Lugo, se le llama por su apellido materno; por tanto se le nombrara indistintamente, por sus dos apellidos o sólo uno, de acuerdo con las fuentes citadas.

colimense: el desafuero del gobernador y el voto femenino, en ese orden. La participación femenina en las elecciones municipales se encuentra registrada en uno de los libros de Actas:

...reunidos en el recinto oficial del H. XXXV Legislatura Constitucional, la Secretaría por voz del C. Dip. Francisco M. Brust y Pérez de León, paso lista de presentes, respondiendo el Diputado y Licenciado Francisco José Yáñez Centeno, Antonio Moreno Díaz, José Serratos Aguilar, Miguel Fuentes Salazar, J. Trinidad Castillo Rojas, Francisco M. Brust y Pérez de León y Fortunato Gallegos Contreras, comunicando haber *quórum* legal, dio principio a la sesión bajo la Presidencia del C. Diputado y Licenciado Francisco José Yáñez Centeno. [...] El C. Dip. Lic. Francisco José Yáñez Centeno, inicia la reforma de los art. 23, 24 – fracción V, y adición al 87 de la Constitución local (AL, C226, L4, Acta 157, 17/03/1951: 12-13).

La adición al Art. 87 expresa lo siguiente:

La administración municipal ejerce: I. ‘Por los ayuntamientos que residirá en las cabeceras de los municipios y cuyos miembros serán electos popular y directamente cada tres años. Por cada munícipe propietario se elegirá un suplente, no pudiendo ser nuevamente electo en ningún tiempo los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente municipal por más de un año.’ ‘En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho a votar y ser votadas’ (AL, C226, L4, Acta 157, 17/02/1951: 12-13). Se publica, el 2 de junio de 1951 en el Diario Oficial del estado (*Cfr.* Base de datos Legislativo, Microficha 388).

La reforma tiene sustento constitucional en la adición al Artículo 115, fracción I, relativa al voto de la mujer en las elecciones municipales, aprobada el 31 de diciembre de 1946 y que entraría en vigor el 12 de febrero de 1947, esta adición histórica establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas; sin embargo, hasta el 17 de octubre de 1953 se expide la reforma de los artículos 34 y 115, fracción I, constitucionales; el Art. 34 otorga plenitud de derechos ciudadanos a la mujer y el Art. 115 establece el voto de la mujer en las elecciones municipales.

La ciudadanía femenina es el importante avance para su vinculación inmediata con el sufragio, pues un derecho conduce al otro. La prensa colimense registró el hecho.

Votarán las mujeres en las próximos comicios municipales. Esta medida constitucional tiene la trascendental misión de despertar el espíritu cívico en las mujeres y se espera que consultando con su conciencia ciudadana y viendo por el mejoramiento de las municipalidades, no renuncien a ese derecho y hagan valer sus votos en las casillas electorales; debiendo antes velar por que [*sic*] sus nombres queden registrados correctamente en los padrones electorales, a fin de que no sean burlados sus votos en las elecciones. [La nota periodística continúa apostrofando:] Mujeres Colimenses: ¡Arriba con su espíritu público! La muestra de valor civil dio ya el Frente Cívico organizado en todo el Estado. (EC, 5 de abril de 1951: 1)

Respecto al desafuero al gobernador, se debe señalar que este hecho cubrió con un velo toda alusión al sufragio femenino, al converger en él las fuerzas políticas de la entidad. En el Acta 158 se registra el dictamen emitido por la sección del Gran Jurado en contra del general González Lugo (AL, C226, L4, acta 158, 18/03/1951: 16 -19).

...por responsabilidades oficiales en el desempeño de su cargo.” En la siguiente acta se registra la intromisión de las fuerzas militares, de la XX zona, quienes impidieron la entrada a Palacio de gobierno de los diputados, por haber desaforado a Lugo (AL, C226, L4, acta 159, s/f, 1951: 19).

Durante los días siguientes, hasta el 29 de marzo que González Lugo vuelve a sus funciones como gobernador, el Congreso local sesionaría en otro domicilio. En esa fecha se derogan los decretos que se dictaron en el tiempo que duro el desafuero al gobernador (AL, C226, L4, acta 167, 29 /03/1951: 31). Se había declarado recinto oficial la casa no. 7 del Portal Morelos, de acuerdo con el Decreto 136, del 19 de marzo de 1951.

El periódico de más difusión en Colima, “*Ecos de la Costa*”, se hacía “eco” de tal situación, los encabezados eran contundentes: “Fuego cívico sobre Colima”, ocupaba 3 de las 5 columnas. Se extraen algunas expresiones del texto:

...en espera de la visita de M. Alemán... se ha levantado un fuerte y valeroso clamor en contra de su actual gobernante [...] quien permite la intervención de gentes descalificadas en determinaciones que pretendiendo ser administrativas, han acabado por agobiar al pueblo [...] el espíritu complaciente del gobernador con los tradicionales caciques, dueños del Estado y los [...] feudos de sus consentidos en el Valle de Tecomán (EC, 1 de febrero de 1951: 1 y 12).

Desde palacio de gobierno se llegó “sugerir y lograr la renuncia del señor Prof. Aniceto Castellanos”, reconocido profesor colimote, acreedor en 1947 a la medalla M. Altamirano, que dirigía dicho noticiero.

Desde el *Ecos de la Costa* continuaron los señalamientos contra González Lugo: “Inconsciencia Gubernativa en Colima”, lo acusan de sufrir “...los apadrinamientos rutinarios y oficiales del Centro...” (EC, 2 de febrero de 1951: 4 y 9), señalamiento que toma de la editorial de “El Universal” publicado el 25 de enero de 1951. Se acusaba a Lugo de gastos de inversión (Macedo, entrevista 2004) y “toma de dineros para pagos muy altos” (EC, 1 de marzo de 1951: 4 y 7) y le exigían: “SEÑOR GOBERNADOR, GOBIERNE O RENUNCIE” [*sic*], remarcando que “...La única industria floreciente en Colima es la industria de las multas.” (EC, 3 de marzo de 1951: 1).

El conflicto se agudiza al máximo, a cinco columnas: “FUE DESAFORADO G. LUGO” (EC, 15 de marzo de 1951: 1), también se inserta un telegrama urgente al presidente de la República sobre el asunto y el nombramiento del gobernador sustituto. Lugo se trasladó a México, en busca del apoyo del presidente Miguel Alemán.

El asunto “Colima”, generó “...tremendos comentarios aparecidos en los principales Diarios Metropolitanos” (EC, 17 de marzo de 1951: 1). En tanto, continuaban las declaraciones y artículos contra de González Lugo (EC, 18 de marzo de 1951: 1), “...crece en Colima la agitación” (EC, 22 de marzo de 1951: 1). “Colima llamea de agitación”. “El pueblo entero con el Congreso del Estado” (EC17 de marzo de 1951: 1). Esos días, el bisemanario se dedicó por entero al desafuero del gobernador y es entendible que la cuestión del voto femenino quedase relegada.

... por intervención comisionado de Gobernación, Lic. Enrique Rodríguez Cano y el Coronel Jesús Otero Pablos, para zanjar dificultades de carácter oficial que giran en torno al desafuero”, se derogan los Decretos 135, 136, 137, del 18, 19 y 21 de marzo, que separaban a Lugo de su cargo, elegían gobernador ‘constitucional interino’ y recinto oficial –ya mencionado-. Lugo declara que evitará la intromisión de militares en los ayuntamientos, cesaría paulatinamente empleados y funcionarios de su dependencia, [...] causantes del desagrado del Pueblo y que dieron motivo al distanciamiento entre él y la H. Legislatura [...] y, sobre todo, buscar la manera de que los dineros substraídos ilegalmente del Erario, fueran devueltos a éste. En cuanto a los municipios se les darán los ingresos que disfrutaron hace dos años, a fin de que puedan decorosamente atender sus necesidades (AL, C226, L4, actas 159 a 167, marzo de 1951: 31bis y 32).

Finalmente, “Terminó el conflicto político de Colima” es el título que aparece en la prensa (EC, 31/03/1951: 1) y la siguiente sesión ordinaria fue tan anodina, que pareciera mostrar a unos congresistas queriendo zanjar el penoso asunto y asentar simplemente... ¡Aquí no pasó nada! (AL, C226, L4, acta 168, 31/03/1951: 33 bis). Para colmo de contradicción política, la siguiente legislatura, declara “Hijo predilecto del estado” al general J. Jesús González Lugo (Pofeco, 1951, XXXVI 248.48 Decreto 5).

La cuestión es que el desafuero o camarazo (golpe de la Cámara al gobernador) dejó en segundo término el sufragio femenino, más aún cuando todavía se debatía a nivel municipal, sin carácter de estatal y menos federal. El 11 de abril de 1951, la cuestión del

voto femenino volvió a retomarse, con la mención a la reforma del Art. 23 y adición al 87, fracción I; se repite que en las elecciones municipales las mujeres votaran, bajo la misma redacción del Acta 157. “Transitorio. Este Decreto surte efectos a partir de su publicación en el periódico oficial ‘El Estado de Colima’” (AL, C226, L4, acta 171, 11/04/1951: 40, 41 y 41 bis). Se supone que no hubo mayores contratiempos, ni discusiones, porque la sesión tuvo un horario regular, de las 11 a las 13 horas.

No todos los municipios de Colima aceptaron por unanimidad el decreto: Ixtlahuacán, Coquimatlán, Villa de Álvarez y Cuauhtémoc aprobaron las reformas al artículo 23 y la adición al 87, fracción I Constitucional, de acuerdo con los oficios 25, 158, 129 y 201 firmados entre el 12 y el 20 de abril de 1951 (AL, C226, L4 (microficha 388), acta 172, 14/04/1951: 42 - 45; acta 173: 46 bis; acta 178; 59 - 61).

Los municipios de Cómala (oficio 24, del 20/04/1951), Colima (oficio 148, 20/04/1951) y Manzanillo (oficio 698, 20/04/1951) no aprobaron “...la reforma al artículo 23 ni la adición a la fracción I del artículo 87”; por su parte, el de Tecomán (oficio 160), concedió su aprobación a la adición a la fracción I del 87, pero no la reforma del 23. Posteriormente, de acuerdo con sendos oficios de fines de abril y principios de mayo, estos tres municipios aprobaron las reformas (AL, C226, L4 (microficha 388), acta 177, 12/04/1951: 57, 58 bis y 59).

Luego se haría una “Interpelación” por no haber sido publicados en el periódico oficial “El Estado de Colima” (Pofeco), los decretos y acuerdos (134, 135, 136, 137) del gobierno interino del Lic. Yañez Centeno, firmados entre el 8 y el 24/03/1951 (AL, C226, L4 (microficha 388), acta 177, 12/05/1951: 63 y 63 bis). Poco después, al

acercarse las elecciones municipales, “Empezaron las mascaradas Políticas.” “El pueblo vio con supremo desdén las convenciones distritales.” (EC, 09/06/1951:1)

Sufragio femenino

Tres años después, ante la proximidad de la elección para la presidencia de la República, se efectuó una “Asamblea de las mujeres”, convocada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El domingo anterior, en el local de la Sociedad Cooperativa de Salineros de Colima, a las 10:00 horas se verificó la Primera Asamblea Estatal de la Mujer, como preludeo de futuras actividades cívico políticas de en las que participarán las mujeres de México (EC, 15/08/1953:1).

El Secretario general de gobierno, en representación del gobernador del estado, un hombre en un gobierno masculino fue quien “las exhortó a participar en las luchas cívicas a que tienen derecho.” Es preciso anotar que el acto fue presidido únicamente por hombres (EC, 26/08/1953: 1 y12) y por lo mismo, cabe preguntar dónde estaban las mujeres como la Güera Ramírez Ochoa y Martha Dueñas.

El jueves 24 de septiembre, el Senado de la República legisló el derecho de votar de las mujeres, con 39 votos en contra; esta “Reforma Constitucional” del voto de las mujeres, ya había sido aprobado por las legislaciones de los estados.” (EC, 26/09/1953:1).

En 1953, los diputados que integraban la XXXVI Legislatura constitucional del estado de Colima eran: Leonardo Jaramillo Silva –secretario, Prof. Ricardo Guzmán Nava – presidente-, J. Jesús Plascencia Ortiz, Jesús Mancilla Rodríguez, Dr. Enrique Antonio

Voges, Ricardo Vera Romero y J. Jesús Hernández Delgado;⁹ en el Acta del 10 de marzo de ese año, se lee:

Comunicación de fecha 21 de enero anterior, por medio de la cual la Alianza de Mujeres de México solicita a esta H. Legislatura se aprueben las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución General de la República, concediendo derechos políticos a la mujer. – Que ya se aprobó en su oportunidad” (AL, C230, LI (microficha 398), acta s/n, 10/03/1953: 108-112).

Conclusiones

En Colima, el derecho al voto de las mujeres podría considerarse más una concesión que un logro; mas basta recordar a las profesoras de ambas normales que se han visualizado como activistas, sin ser abiertamente sufragistas, salvo excepciones como la de la profesora María Guadalupe Ramírez Ochoa que luchó por el sufragio femenino, las acciones de esas mujeres abrieron el camino hacia la participación femenina en la política, un mundo privativo del hombre.

Esto sin distinción de la escuela Normal en la que se formaron las colimotas, porque en ambas las mujeres se mostraron activas y activistas. Las profesoras formadas en las dos normales: la del estado y la particular lucharon por sus ideales y principios, más tarde hicieron valer su derecho para ocupar cargos de elección popular.

El derecho al voto fue un logro, y la razón de que parezca una concesión, se puede encontrar en una sociedad conservadora, quizá todavía lo sea, que en los años de aquel periodo no se percibía a la mujer en el ámbito público. En general, las colimenses se mantenían dentro de los límites del privado, desde ese sitio aprendieron a moverse en la

⁹ En el libro de Actas del Congreso local, faltan las correspondientes al periodo entre el 3 de mayo y el 4 de agosto de 1953.

sociedad colimense, es decir, evadiendo la lucha abierta en lo que se podrían considerar terrenos masculinos, a la vez que fueron lo suficientemente “entronas” como para – valga la redundancia- entrarle al combate con el propósito de lograr lo que consideraban sus derechos.

Antes de escribir el último renglón, vale decir que después de haber transcurrido 60 años del registro del sufragio femenino en la Constitución mexicana, todavía se discuten los aspectos gramaticales en relación con el género y que las mujeres del siglo XXI se enfrenta un dilema: asumir el modelo masculino en el ejercicio de la política o construir una propuesta femenina, más flexible e incluyente. Se argumenta que mientras las mujeres sean minoría en ámbitos masculinizados es difícil que superen la presión de masculinizarse.

En ese sentido, queda aún mucho camino que recorrer, por una parte, debido a “las precarias condiciones económicas y políticas que sufre la mayoría de las mujeres mexicanas impiden el ejercicio político de sus derechos ganados con tanto esfuerzo” (Alonso, 2004: 58), así como por la dificultad existente para ocupar cargos en los que se toman decisiones, no sólo de políticas gubernamentales, sino en otros escenarios; el avance es mínimo en los puestos de poder que permitan la representación de las mujeres en el poder político.

Actualmente, el promedio de representación política de las mujeres en América Latina apenas alcanza el 16%, muy rezagada respecto del 30% que se recomienda para conformar la “masa crítica” (Dahlerup, 1993) indispensable para que la agenda de las mujeres pueda ser realmente promovida y traducida en políticas y acciones públicas

concretas. Para muchos analistas políticos, el escenario está preparado para que una mujer sea presidenta pero todavía no se logra dar ese paso.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Aggec.- Archivo general del gobierno del Estado de Colima.

Ahmc.- Archivo histórico del municipio de Colima

Al.- Archivo legislativo, los documentos se citarán indicando el número de caja (C#), del libro (L#) y del Acta, así como la fecha y folios correspondientes.

Aicc.- Archivo particular del Instituto Cultural de Colima, en el Archivo: *Voz de mi Colegio*. Revista bimensual de alumnas y exalumnas del “Instituto Cultural Femenino de Colima, A.C.”, Primer directora, honoraria más tarde, Martha Dueñas González; Directora Silvia Santa Ana de la Torre; Administradora, Martha Martínez Alvarez; Coordinadora, Profa. Enrique Maciel del Río; Colaboradoras, Prof. Carmen Herdía y Alida Vogues Martínez; Publicidad, Amalia Arreguín Ochoa y Sonia Santana. En la primera época: Órgano mensual de las ex- alumnas del Colegio ‘J. Jesús Urzua’. Registrado en la Administración local de Correos como correspondencia de 2ª Clase. Oficinas en Aldama # 232. Colima.

EC, *Ecos de la Costa*, periódico de Colima.

Entrevistas

Ahumada Padilla Ma. Guadalupe (2009). Entrevista, 29 y 30 de agosto de 2009, en Guadalajara, Jalisco.

Fernández Velasco de Ochoa Ma. Cristina (2004). Entrevista videograbada en su casa, noviembre de 2004.

García Rivera Ma. Elena (2009), entrevista el 25 de junio de 2009, en Colima.

Macedo López Gregorio (2004), profesor normalista, maestro de primaria desde 1934, en Colima y Baja California, director del periódico *Ecos de la Costa* de 1954 a 1991, catedrático del bachillerato y la Facultad de Letras y Comunicación en la Universidad de Colima. Entrevista en su casa, 24 y 25 de agosto de 2006. Colima.

Maciel del Río Enriqueta (2005), profesora, religiosa de la orden de las Adoratrices perpetuas del Santísimo Sacramento, hoy Misioneras de la Eucaristía. Entrevista en la casa de Aldama # 232, 20 y 21 de junio de 2005, Colima.

Orozco López de Olea Esperanza (2004). Entrevista videograbada en su casa, Noviembre de 2004

Sánchez Virgen de González de la Cadena Ana María (2004). Entrevista videograbada en la casa de la Sra. Fernández de Ochoa, noviembre de 2004

Sevilla Ramírez, Raúl (Médico y profesor normalista, sobrino de María Guadalupe Ramírez Ochoa, hijo de su hermana Aurelia (1898 - 1962), quien fue directora de la Secundaria 1, fundo la Secundaria 2; su abuelo materno, el profesor Aurelio Ramírez

Arrollo se tituló el 4 de agosto de 1880. Entrevista en la casa de Wenceslao Olea Orozco, el 21 y 24 de mayo de 2007, Colima.

Bibliografía

Acuña Cepeda Mirtea Elizabeth (2012), “Griselda Álvarez Ponce de León (1913-2009). Política por convicción, Educadora de corazón”, en prensa, aunque parte del trabajo se presentó el 11 de abril de 2013, en: *Jornadas Académicas. Griselda Álvarez Ponce de León (1913 -2009): aportes a la cultura nacional*. Colima, México.

Acuña Cepeda Mirtea Elizabeth y Preciado Cortés Florentina (2011). “Mujeres en combate, la Cristiada”, en: Ehrenfeld Lenkiewicz, Noemí (coordinadora). *Mujeres y acciones: aspectos de género en escenarios diversos*; México: UAM Iztapalapa/Universidad de Colima. pp.73 -107.

_____ (2011). “El magisterio una vía hacia la participación política. Profesoras de Colima,” en: Memoria del *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa / 9*. Historia e historiografía de la Educación. México.

Aguayo Figueroa Ismael (1973). *Colima en la historia de México. La Reforma*. Ed. EDDISA, México.

_____ (1975). *Susana Ortiz Silva*, reedición 2012, Colima.

Álvarez Griselda (1992). *Cuesta Arriba. Memorias de la primera gobernadora*. Universidad de Colima – Fondo de Cultura Económica, México.

Alonso, Jorge (2004), “El derecho de la mujer al voto”, *La Ventana*, núm. 19, pp. 152-158.

Barbieri Teresita de (1993). “Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica,” en: Debates en Sociología no. 18, p. 145-169.EC.- Ecos de la Costa, periódico de Colima, en: Archivo histórico y hemeroteca de la Universidad de Colima. Lic. Juanita Maldonado Rodríguez, encargada de la Hemeroteca.

Dilthey Wilhelm (1978). *El mundo histórico*. FCE, traducción de Eugenio Imaz. México. Pp. 321 – 342.

Dilthey Wilhelm (2000). *Dos escritos sobre hermenéutica: el sufrimiento de la hermenéutica y los Esbozos para una crítica de la razón histórica*. Colección Fundamentos no. 164. Ed. Istmo, Madrid, España.

Drude Dahlerup (1993). “De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la masa crítica aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava”, en: *Debate feminista*, año 4, vol. 8. Septiembre de 1993: 165 – 206, México.

Ferrús Antón Beatris (2004). *Discursos cautivos: convento, vida, escritura*. Universidad de Valencia, España;

Foucault Michel (2005). *La hermenéutica del sujeto*. Ediciones Akal, Madrid, España.

Foucault Michel (2002). *La Hermenéutica del sujeto*. Sección Obras de Sociología, FCE, Argentina.

Foucault Michel (1998). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Siglo Veintiuno. Madrid, España.

Guedea y Castañeda José Oscar (2005), *La Mujer en Colima*, Colima, Colima Sericolor.

González Jiménez Rosa María y Arce Razo Julia (2004), “Rafaela Suárez Solórzano: una mujer de entretiempos”, en: *GénEros*, Año 11, no. 34, pp. 30 -38).

González, Luis (1980), “Ciudades y villas del Bajío colonial”, *Relaciones*, vol. 1, núm. 4, pp. 100–111.

Hernández García Yuliuva (2006). “Acerca del género como categoría analítica”, en: *Nómadas, Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. No. 13, Universidad Compuense. España.

Hernández, María del Pilar (2001), “La participación de la mujer en el ámbito de lo público: Administración, Política y Economía”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXIV, núm. 101, mayo-agosto de 2001, pp. 453-485.

Preciado Zamora Julia (2007). *Por las faldas del Volcán de Colima: cristeros, agraristas y pacíficos*. CIESAS, AHMC, Publicaciones Casa Chata, México.

Pofeco.- Periódico Oficial, El Estado de Colima

Sáenz Royo, Artemisa (1954), *Historia político social y cultural de movimiento femenino en México, 1914-1950*, México, M. León Sánchez.

Romero Aceves Ricardo (1984), *Colima, ensayo enciclopédico*, México, Costa Amic.

Romero Aceves Ricardo (1975), *Maestros colimenses*, México, Costa Amic.

Serrano Álvarez Pablo (2000). Basilio Vadillo Ortega. INEHRM –Instituto nacional de estudios históricos de la Revolución Mexicana-, México.

Touraine Alain (1978). *La Voix et le regard*. Ed. Du Seuil, Paris, Francia

Velasco Murguía Manuel (1988). La educación superior en Colima. La Escuela Normal, antecedente de la Universidad. Volumen I, Universidad de Colima, México.

_____ (1989). La Universidad de Colima. Primera época (1940 - 1962). Universidad de Colima, México.

Velázquez Andrade Manuel (1975), *Remembranzas de Colima, 1895 – 190*. Edición Club del libro colimense –la primera edición apareció en 1949-. México. Hemeroteca

Verón Eliseo (1996). *Semiosis de lo social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Ed. Gedisa. España.

Fuentes electrónicas

Cruz Jaimes Guadalupe (2007). “Hermila Galindo, una feminista en la Constituyente de 1917”, en: CIMAC. México, 24/01/2007, en línea:

<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/56354>; otros artículos sobre temas de género en: <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticiaportema/51611>

Corral Jurado, Javier (2003), “Voto femenino, precisiones históricas”, Columna Rotafolio, del 21/10/2003, la columna se publica semanalmente en varias publicaciones nacionales, entre otros, periódicos: El Universal (Cd. de México), El Diario de Yucatán, Norte (Cd. Juárez), El Heraldo de Chihuahua, El Sol de Parral; y revistas: La Nación y Semanario. Consulta en línea:

http://www.javiercorral.org/rubrique.php3?id_rubrique=3,

http://www.javiercorral.org/article.php3?id_article=68, consultado 02/11/2009.

Delgado Ballesteros, Gabriela (2002), “Aristas de cristal: participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo”, *Omnia*, Revista de la Coordinación de Estudios de Posgrado, Estudios de Género, año 17 – 18, Núm. 41, 2001 – 2002 en: <http://www.posgrado.unam.mx/servicios/productos/omnia/anteriores/41/index.php>,

consultado 21/10/2009.

Dahlerup, Drude (1993), “De una pequeña a una gran minoría; una teoría de la ‘masa crítica’ aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava”, *Debate feminista*, año 4, vol. 8, México. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, RAE (2001), 22ª edición, en: <http://buscon.rae.es/draeI/>, consultado 05/11/2009.

Enciclopedia católica (1999), Vol. 1, en línea: <http://ec.aciprensa.com/a/abadesa.htm>

Jaimes Arenas, Carmen (2004), “Conmemora Sahagún 51 años del voto femenino”, en página web, fuente Noticieros televisa,

<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/400166.html>, consultado 19/10/2009.

Serrano Álvarez Pablo (1994), “La oligarquía colimense y la Revolución 1910 – 1940” en: Dimensión antropológica, Vol. 1, consulta en línea, <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1567>.

_____ (2006), “Colima en los vaivenes de la posrevolución, del callismo al cardenismo, 1926 -1940, en: Terrazas Bazante Marcela, coordinadora (2006), *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*. Vol. 17, documento 223, México, en: <http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc17/223.html#nf3#nf3>, Consultado 23/10/2009.

U de C – Universidad de Colima (2013). Consulta el 23/05/2013, en:

<http://www.ucol.mx/universidad/historia.php>